

La Floresta, 22 de diciembre de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 438/2023

ACTA N.º 033/2023

**VISTO:** Que el Municipio cuenta con dos Paseos de Compras de Temporada uno en Costa Azul y otro en Cuchilla Alta, y que para el correcto funcionamiento de los mismos deben contar baños públicos.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 033/23, de fecha 22 de diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

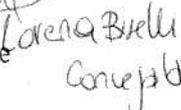
- 1- Autorizar el gasto de hasta \$33.672 IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y tres mil seiscientos setenta y dos) por mes, a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de tres baños químicos en feria de artesanos en el Paseo de Compras Costa Azul, por los meses de diciembre, enero y febrero.
- 2- Autorizar el gasto de hasta \$11.224 IVA incluido (Pesos Uruguayos once mil doscientos veinticuatro) por mes, a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de un baños químicos en feria de artesanos en el Paseo de Compras Cuchilla alta, por los meses de diciembre, enero y febrero.
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Díaz  
Aldesa  
Municipio La Floresta



Vicente Amicone  
Concejal



Lorena Buelli  
Concejal



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta